



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-003-SCM-2024

Alausí, 15 de enero del 2024

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 09 de enero del 2024, adoptó lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 038-2023 de la sesión extraordinaria celebrada el jueves 21 de diciembre del 2023. 2.- Acta No. 039-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 29 de diciembre del 2023. El señor Alcalde pone en consideración de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales, el contenido de las dos actas Nos. 038-2023 y 039-2023. Señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, en este punto dice aprobación de las actas 038-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2023 y la 039-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 29 de diciembre del 2023, yo pienso en el marco de nuestra responsabilidad y al haber recibido en mi caso personal con el tiempo respectivo, he revisado y lógicamente a cada quien nos interesa la actuación como tal, en ese sentido no tendría observación alguna, mas lo que hacemos para que las actas deban ser corregidas en razón de que no exista redundancia de palabras en debidos momentos y ser subidas lógicamente al sistema y estas deben ser publicadas, **propongo** que las mismas se aprueben. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, apoya la moción. El señor Alcalde existiendo una moción y que tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición. Señor Concejal Juan Caisaguano, conociendo que son documentos públicos, las mismas que están tal cual como se ha hablado, de mi parte apruebo las dos actas. Señor Concejal Luis Namiña, que se aprueben las dos actas, de mi parte no tengo ninguna observación. Señor Concejal Marco Guerra, he revisado mi actuación y no tengo ninguna observación, que se aprueben las dos actas. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, he solicitado que se aprueben las actas, he sido quien he mocionado y ratifico que se aprueben las dos actas. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, solamente una parte que se suprime, en lo demás apruebo las dos actas. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se aprueben las actas 038 y 039. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos las actas Nos. 038-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2023 y la 039-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 29 de diciembre del 2023. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad las siguientes actas: 1.- Acta No.





SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA  
Abg. Galo Quisatasi Cayo

Atentamente

038-2023 de la sesión extraordinaria celebrada el jueves 21 de diciembre del 2023. 2.- Acta No. 039-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 29 de diciembre del 2023. Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

*Por un Alausi diferente*

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSI**

